ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE TIZAS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las 17:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Abog. Osvaldo Duarte
b) **Junta Financiera** : C.P. María Cristina González y Econ. Mabel Recalde
c) **Junta Técnica** : Téc. Delia Pineda e Ing. Douglas Oneto Bonzi

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota MEC-UOC Nº 1563/2010 de fecha 06/10/2010, remitida por el Econ. Luis Fretes Prieto, Coordinador de la U.O.C, al Abog. Jorge Augusto Zárate Leiva, Director de la D.N.C.P., comunicando el inicio del referido proceso.
b) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.
c) Invitaciones remitidas por la UOC, a los posibles oferentes
d) Reporte del llamado
e) Ofertas presentadas por cinco empresas del ramo.
f) Acta de apertura de ofertas de fecha 18 de octubre de 2010, redactada por la U.O.C.
g) Dictamen MEC/UOC/AJ Nº 96/10 de fecha 27 de octubre de 2010, referente al análisis efectuado a las documentaciones de los oferentes.

Se analizan los citados documentos, siendo el resultado según la siguiente planilla:

1. Documentos sustanciales

REQUISITO	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.	MARTINEZ HNOS. S.R.L.	LA ESPERANZA (Miguel A. Ortiz)	DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR (José González)	MOLMAN S.A.
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución **MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.**	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	No Aplica (unipersonal)	No Aplica (unipersonal)	Cumple
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	Cumple	Cumple	No Aplica (unipersonal)	No Aplica (unipersonal)	Cumple

- **DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.:**
  - Presenta su Declaración Jurada del Art. 40º de la Ley Nº 2051/03 y de la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, consignando incorrectamente la Descripción del llamado, señalando como Adquisición de Útiles de oficina, debiendo ser, Adquisición de Tizas.

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2. Precios total de la oferta (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente		Monto Total
1	MOLMAN S.A.		57.657.000
2	MARTINEZ HNOS S.R.L.		63.120.000
3	DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR (José González)		67.250.000
4	LA ESPERANZA (Miguel A. Ortiz)		76.000.000

3. Verificación de los demás requisitos establecidos es el pliego de bases y condiciones

REQUISITO	MOLMA S.A.		MARTINEZ HNOS. S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple		Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple		Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple		Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial	Cumple		Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 677/2010 de fecha 29/04/2010)	Cumple		Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripto por el oferente (Anexo 3).	No Cumple		Cumple

- **MOLMAN S.A.:** No presenta el documento que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripto por el oferente (Anexo 3)..

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Desestimar** la oferta presentada por la firma oferente **Distribuidora el Colegio Import-Export S.A.**, por presentar en forma deficiente el formulario de la oferta, de conformidad al numeral 2, artículo 60 del Decreto Nº 21909/03.
2. **Desestimar** la oferta presentada por la firma oferente **MOLMAN S.A.**, por presentar en forma deficiente el formulario de la oferta, de conformidad al numeral 2, artículo 60 del Decreto Nº 21909/03.
3. **Adjudicar** la Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE TIZAS", a la firma oferente **MARTINEZ HNOS. S.A.**, con **RUC 80001688-2**, hasta un monto total de **Gs. 63.120.000** (Guaraníes IVA Incluido sesenta y tres millones ciento veinte mil), de conformidad al artículo 63 del Decreto Nº 21909/03.
4. **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

Siendo las 18:20 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité en 2 (dos) copias.

ECON. MABEL RECALDE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. OSVALDO DUARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ
Dirección Financiera

ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Dirección General de Administración y Finanzas

TEC. DELIA PINEDA
Dirección Administrativa